

Guía docente

Reducción y transcripción

(Revisada en mayo de 2021)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|---------------------------|--|
| Denominación | <i>Reducción y transcripción</i> |
| Tipo | <i>Obligatoria/Práctica</i> |
| Materia | <i>Formación instrumental complementaria</i> |
| Especialidad | <i>Interpretación: Guitarra</i> |
| Curso | <i>4</i> |
| Créditos por curso | <i>4</i> |
| Créditos totales | <i>4</i> |
| Prelación | <i>Ninguna</i> |
| Duración | <i>Anual</i> |
| Horario | <i>1,5 h semanales</i> |

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Transcripción es una materia de imprescindible dominio para la formación integral del alumnado del itinerario de Guitarra. Por un lado, supone una oportunidad para expandir el repertorio del instrumento y llegar a nuevos públicos, a la vez que contribuye a la revalorización del instrumento, a través de la interpretación de obras escritas por los grandes compositores de la historia de la música. Pero a la vez, es una herramienta metodológica muy interesante, que nos permitirá abordar el global de estilos musicales y corrientes estéticas, desde la música antigua hasta las vanguardias. De esta manera, el trabajo hecho en la

asignatura de transcripción podrá ser aplicable también a la asignatura de instrumento, siguiendo un principio de interdisciplinariedad. Por otra parte, las transcripciones suponen un reto técnico para el intérprete, al tener que enfrentarse a dificultades a las que no está tradicionalmente acostumbrado. Por todo ello, la asignatura de Reducción y Transcripción es de vital importancia para formar adecuadamente el perfil profesional de nuestros alumnos, y de esta manera, contribuir a mejorar su empleabilidad futura.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en*

relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o*

adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
 - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
 - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
 - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
-

- *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
 - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
 - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
 - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
 - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.*
 - *CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.*
 - *CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.*
 - *CE4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.*
-

- *CE5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.*
 - *CE6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.*
 - *CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.*
 - *CE8. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.*
 - *CE9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
 - *CE10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.*
-

CONTENIDOS

- *Estudio teórico-práctico de la evolución de las transcripciones dentro del repertorio para guitarra.*
 - *Conocimiento del repertorio de otros instrumentos que puede ser adaptado para su interpretación en la guitarra.*
 - *Conocimiento de los aspectos implicados en el proceso de transcripción: elección de tonalidad, afinación/escordatura, reducciones de textura...*
 - *Estudio de las reglas de la armonía y el contrapunto, y su necesaria aplicación al proceso de transcripción.*
 - *La digitación como elemento imprescindible en el proceso de transcripción.*
 - *Aplicación del pensamiento divergente en la elección de digitaciones.*
-

- *Criterios en la interpretación de transcripciones, y criterios de edición.*
 - *Participación en audiciones y conciertos programados durante el curso.*
-

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- *La asignatura estará dividida en dos cuatrimestres en los que se trabajará de la siguiente forma:*
 - *1^{er} cuatrimestre: Estudio teórico-práctico de transcripciones tanto históricas como modernas. Transcripción de una obra para instrumento melódico a solo, con énfasis en el proceso de adición de bajos y fidelidad a la articulación original.*
 - *2^o cuatrimestre: Transcripción de una obra para instrumento polifónico, o conjunto instrumental (piano, orquestal, repertorio camerístico, lied...). La transcripción puede ser para guitarra sola, o para agrupación camerística, trabajando de manera interdisciplinar con la asignatura de Música de Cámara.*
- *Revisión crítico-constructiva de las transcripciones realizadas por los alumnos, y trabajo en coordinación con los mismos.*
- *Interpretación de las transcripciones realizadas, y desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.*
- *Explicaciones teóricas participativas acerca del estilo, autor, lenguaje, técnica, estética y pensamiento que atañen a las obras que son trabajadas, así como respecto a las posibles soluciones técnico-interpretativas que pueden ser empleadas en el proceso de transcripción.*

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en las audiciones y conciertos programados durante el curso</i> |
| Exámenes | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para la convocatoria de junio, el principal instrumento de evaluación se basará en la evaluación de la participación activa durante las clases y las audiciones programadas durante el curso. En los casos en que el profesor estime conveniente, se realizarán exámenes de carácter individual en el mes del junio, que consistirán en la interpretación de las transcripciones realizadas.</i> • <i>Examen de septiembre. Para la realización de este examen el alumno transcribirá e interpretará el repertorio que el profesor determine.</i> |
| Actividades de carácter interpretativo | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en las audiciones y conciertos.</i> |
| Cursos y ciclos de conciertos | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio.</i> • <i>Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</i> |
| Recursos | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Atriles, pizarra, guitarra.</i> |
| Repertorio | <ul style="list-style-type: none"> • <i>El repertorio constará de arreglos y transcripciones realizadas por los propios alumnos.</i> |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje*

musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
- *Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.*
- *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
- *Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.*

- *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
 - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
 - *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
-

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.*
 - *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.*
 - *Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.*
 - *Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.*
 - *Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.*
 - *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
-

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

| | |
|--|---|
| <p>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. • Realización de un mínimo de 2 transcripciones. |
| <p>Ponderación de las actividades evaluables</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se permiten un máximo de 4 faltas de asistencia injustificadas, de ser superadas, se obtendrá la calificación de 0 en el apartado de trabajo semanal • Aquellos alumnos que no superen el máximo de faltas de asistencia permitidas serán calificados de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo semanal de clase constituirá el 40% de la calificación final del alumno. • La participación en audiciones, el resultado final de las transcripciones realizadas y el examen final constituirán el 60% de la calificación final. • En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma. |
| <p>Expresión de la calificación</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 – 8,9: Notable (N) • 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) • La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. • Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el |

| | |
|--|---|
| | <p><i>criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</i></p> |
|--|---|

CALENDARIO

| | |
|--------------------------|--|
| <p>Calendario</p> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignatura anual.</i> • <i>Clase de 1,5 horas a la semana.</i> • <i>Asignación de grupos: los alumnos serán convocados a principio de curso a una reunión para ser informados del grupo y horario que les ha sido asignado.</i> • <i>1ª audición: alrededor del mes de mayo.</i> • <i>Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</i> • <i>En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.</i> |
|--------------------------|--|

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música</i> |
|--|---|

establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
 - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-